

# LA ORDEN DE DETENCION Y ENTREGA EUROPEA: MOTIVOS DE DENEGACION Y CONDICIONAMIENTO DE LA ENTREGA



CIVITAS



THOMSON REUTERS

<b>Plaza de edición:</b>	PAMPLONA (NAVARRA)	
<b>Nº de páginas:</b>	376 págs.	
<b>ISBN:</b>	9788447035731	
<b>Año edición:</b>	2011	
<b>Lengua:</b>	CASTELLANO	
<b>Autor:</b>	MARINA HERNAN	CEDEÑO
<b>Categoría:</b>	Derecho	
<b>Editorial:</b>	S.L. EDICIONES	CIVITAS

[LA ORDEN DE DETENCION Y ENTREGA EUROPEA: MOTIVOS DE DENEGACION Y CONDICIONAMIENTO DE LA ENTREGA.pdf](#)

[LA ORDEN DE DETENCION Y ENTREGA EUROPEA: MOTIVOS DE DENEGACION Y CONDICIONAMIENTO DE LA ENTREGA.epub](#)

En un momento como el actual, caracterizado por el auge de la delincuencia transnacional, la orden de detención y entrega europea es un instrumento jurídico fundamental en la cooperación judicial penal entre los Estados miembros de la Unión Europea y una pieza clave en la lucha contra este tipo de delincuencia. El objeto de esta monografía es analizar algunos aspectos esenciales de la orden europea de detención y entrega, primer instrumento jurídico construido sobre el fundamento del reconocimiento mutuo en el ámbito penal. A lo largo de siete capítulos se analiza la cooperación penal en la Unión Europea, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Tratado de Lisboa, el contenido y el ámbito espacial, temporal y objetivo de la orden europea de detención y entrega. Finalmente, una parte importante de esta obra se dedica al estudio de un aspecto crucial del que depende en buena medida el adecuado funcionamiento del sistema de la «euroorden»: los motivos de denegación y condicionamiento de la entrega. Se han suscitado en relación con estos motivos importantes problemas de constitucionalidad, que, en algunos Estados, han obligado a introducir modificaciones o a aprobar nuevas leyes de transposición y también se han planteado problemas de aplicación práctica. Todas estas cuestiones se analizan teniendo en cuenta la jurisprudencia constitucional, las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, del Tribunal Europeo de Derecho Humanos y, por supuesto, las modificaciones que se han llevado a cabo por la nueva normativa europea, como la Decisión Marco 2009/299/JAI.